

**a**

**FIDA**  
**FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA**  
**Junta Ejecutiva – 87º período de sesiones**  
Roma, 19 y 20 de abril de 2006

**INFORME Y RECOMENDACIÓN DEL PRESIDENTE**

A LA JUNTA EJECUTIVA SOBRE UNA PROPUESTA DE PRÉSTAMO A LA

**REPÚBLICA DE MOZAMBIQUE**

PARA EL

**PROGRAMA DE APOYO A LA AGRICULTURA**



ÍNDICE

	PÁGINA
<b>EQUIVALENCIAS MONETARIAS</b>	<b>iii</b>
<b>PESOS Y MEDIDAS</b>	<b>iii</b>
<b>ABREVIATURAS Y SIGLAS</b>	<b>iii</b>
<b>MAPA DE LA ZONA DEL PROGRAMA</b>	<b>iv</b>
<b>RESUMEN DEL PRÉSTAMO</b>	<b>v</b>
<b>SINOPSIS DEL PROGRAMA</b>	<b>vi</b>
<b>PARTE I – LA ECONOMÍA, EL CONTEXTO SECTORIAL Y LA ESTRATEGIA DEL FIDA</b>	<b>1</b>
A. La economía y el sector agrícola	1
B. Enseñanzas extraídas de la experiencia anterior del FIDA	2
C. Estrategia de colaboración del FIDA con Mozambique	2
<b>PARTE II – EL PROGRAMA</b>	<b>4</b>
A. Zona del programa y grupo-objetivo	4
B. Objetivos y alcance	5
C. Componentes del programa	5
D. Costos y financiación	8
E. Adquisiciones, desembolsos, cuentas y auditoría	11
F. Organización y gestión	12
G. Justificación económica	12
H. Riesgos	13
I. Impacto ambiental	13
J. Características innovadoras	13
<b>PARTE III – INSTRUMENTOS Y FACULTADES JURÍDICOS</b>	<b>14</b>
<b>PARTE IV – RECOMENDACIÓN</b>	<b>14</b>
 <b>ANEXO</b>	
 <b>RESUMEN DE LAS GARANTÍAS SUPLEMENTARIAS IMPORTANTES     INCLUIDAS EN EL CONVENIO DE PRÉSTAMO NEGOCIADO</b>	  <b>15</b>

**APÉNDICES**

	PÁGINA
<b>I. COUNTRY DATA</b> (DATOS SOBRE EL PAÍS)	<b>1</b>
<b>II. PREVIOUS IFAD FINANCING IN MOZAMBIQUE</b> (FINANCIACIÓN ANTERIOR DEL FIDA EN MOZAMBIQUE)	<b>2</b>
<b>III. LOGICAL FRAMEWORK</b> (MARCO LÓGICO)	<b>3</b>
<b>IV. ORGANIGRAMME</b> (ORGANIGRAMA)	<b>12</b>

**EQUIVALENCIAS MONETARIAS**

Unidad monetaria	=	metical (MZM)
USD 1,00	=	MZM 25 000
MZM 1,00	=	USD 0,00004

**PESOS Y MEDIDAS**

1 kilogramo (kg)	=	2,204 libras
1 000 kg	=	1 tonelada (t)
1 kilómetro (km)	=	0,62 millas
1 metro (m)	=	1,09 yardas
1 acre (ac)	=	0,405 hectáreas (ha)
1 ha	=	2,47 ac

**ABREVIATURAS Y SIGLAS**

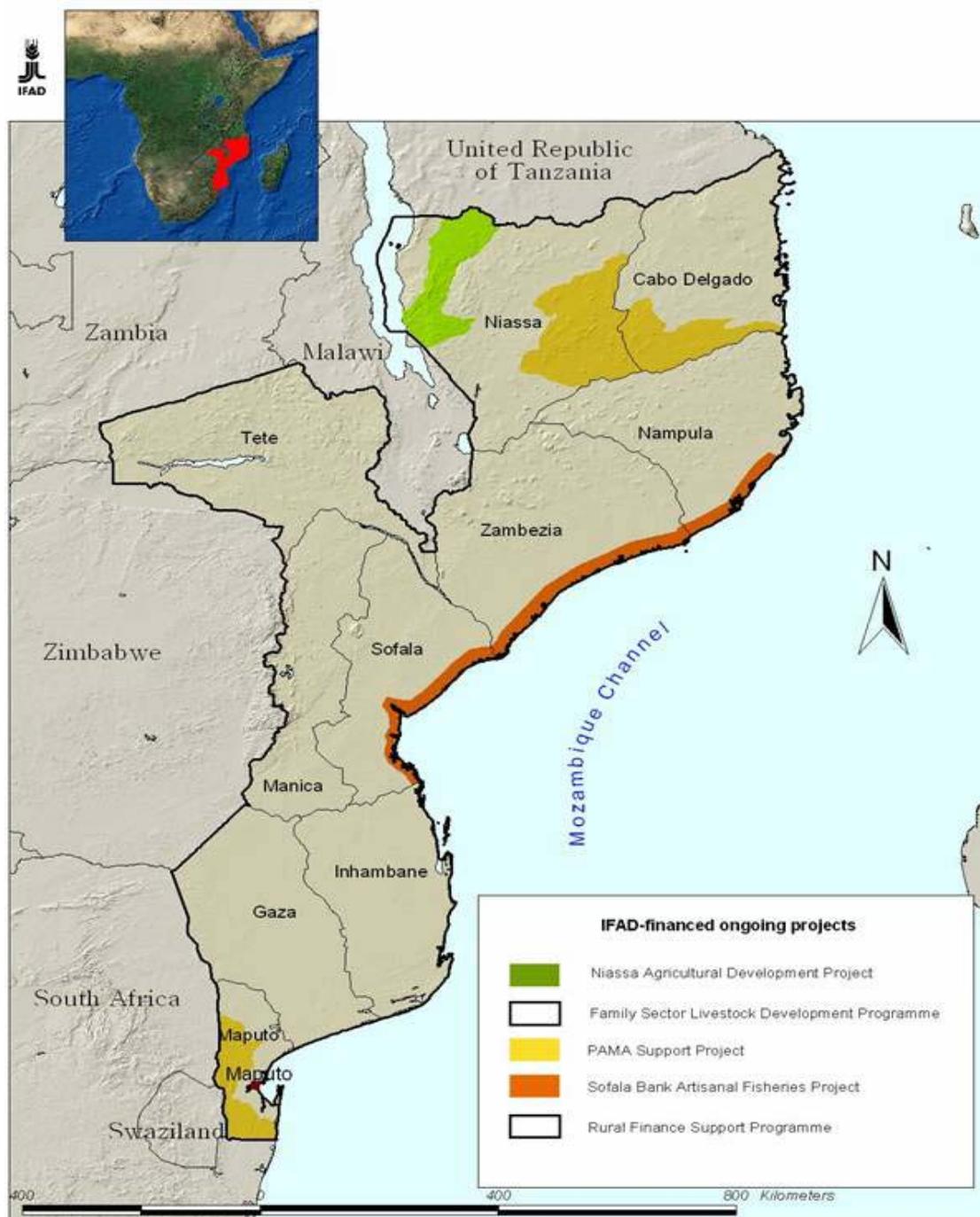
PARPA	Plan de acción para la reducción de la pobreza absoluta
PROAGRI	Programa Nacional de Desarrollo Agrícola
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

**GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE MOZAMBIQUE**

**Ejercicio financiero**

Del 1° de enero al 31 de diciembre

MAPA DE LA ZONA DEL PROGRAMA<sup>a</sup>



Fuente: FIDA.

Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.

<sup>a</sup> Aunque el Programa de Apoyo a la Agricultura será de alcance nacional, la participación en las actividades del programa variará en función de las capacidades disponibles en cada uno de los distritos.

**REPÚBLICA DE MOZAMBIQUE**  
**PROGRAMA DE APOYO A LA AGRICULTURA**

**RESUMEN DEL PRÉSTAMO**

<b>INSTITUCIÓN INICIADORA:</b>	FIDA
<b>PRESTATARIO:</b>	República de Mozambique
<b>ORGANISMO DE EJECUCIÓN:</b>	Ministerio de Agricultura
<b>COSTO TOTAL DEL PROGRAMA:</b>	USD 50,82 millones
<b>CUANTÍA DEL PRÉSTAMO DEL FIDA:</b>	DEG 13,85 millones (equivalentes a USD 20,0 millones, aproximadamente)
<b>CONDICIONES DEL PRÉSTAMO DEL FIDA:</b>	Plazo de 40 años, incluido un período de gracia de 10, con un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual
<b>COFINANCIADORES:</b>	Ninguno
<b>CONTRIBUCIÓN DEL PRESTATARIO:</b>	USD 30,07 millones
<b>CONTRIBUCIÓN DE LAS EMPRESAS Y LOS BENEFICIARIOS:</b>	USD 756 000
<b>INSTITUCIÓN EVALUADORA:</b>	FIDA
<b>INSTITUCIÓN COOPERANTE:</b>	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

## SINOPSIS DEL PROGRAMA

**El programa.** El Programa de Apoyo a la Agricultura constituye uno de los pilares de la segunda fase del Programa Nacional de Desarrollo Agrícola (PROAGRI) del Gobierno de Mozambique, que es uno de los primeros ejemplos de aplicación de un enfoque sectorial que se han adoptado en África oriental y meridional. La primera fase del programa del Gobierno, PROAGRI I, atrajo considerable apoyo de los donantes, utilizando un mecanismo común para el flujo de recursos como medio para armonizar las intervenciones de los donantes, y se centró en los aspectos de la estrategia de reducción de la pobreza relacionados con la agricultura. El PROAGRI I consiguió buenos resultados en el aumento de la capacidad y simplificó algunas de las funciones de gestión del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, encargado de la ejecución. En cambio, se consiguieron progresos limitados en el establecimiento de mecanismos de ejecución sólidos a nivel local y en la reforma de la dinámica y las modalidades operativas de dicho ministerio. A pesar de que posteriormente algunos donantes pasaron a prestar apoyo a presupuestos o proyectos concretos, la segunda fase del programa del Gobierno ha conseguido hasta la fecha un nivel considerable de compromiso de los donantes y que se reconozca la necesidad de hacer frente de modo más dinámico y específico a las necesidades de los pequeños agricultores, de forma participativa y por conducto de las incipientes estructuras del gobierno local. El programa propuesto asumirá ese reto en lo que atañe a la prestación de servicios de extensión.

**¿Quiénes son los beneficiarios?** Los beneficiarios estarán entre los 3,2 millones de hogares rurales de Mozambique. La mayor parte de los pequeños agricultores explotan terrenos de menos de 2 ha, donde principalmente se dedican a los cultivos de secano de subsistencia. Del 45% de los hogares considerados los “más pobres”, que incluyen a la mayoría de los encabezados por mujeres y los afectados por el VIH/SIDA, unos 63 400 se beneficiarán directamente, sobre todo gracias a la mejora de la seguridad alimentaria. Además, del 33% de los hogares clasificados como “pobres” y el 22% que son “menos pobres”, 46 500 y 31 000 familias de agricultores, respectivamente, se beneficiarán de una mayor seguridad alimentaria y de un aumento de los ingresos. Así pues, un total de unos 140 000 hogares (700 000 hombres y mujeres pobres) se beneficiarán directa y sustancialmente, y aproximadamente el mismo número de hogares obtendrá beneficios indirectos. Se prevé que el programa consiga que 30 000 hogares pasen de la categoría “más pobre” a la “pobre” y que 20 000 hogares “pobres” ingresen en la categoría “menos pobre”.

**¿Por qué son pobres?** Entre las razones fundamentales figuran el reducido tamaño de las explotaciones y las superficies cultivadas y el predominio de los sistemas de cultivo manuales y las deficientes prácticas agrícolas, que son causa de una baja productividad y, por tanto, desencadenan un círculo vicioso de baja producción, bajos ingresos y escasa utilización de insumos y tecnología. Esos factores se ven complicados por la falta o el carácter inasequible de los insumos agrícolas; la falta generalizada de conocimientos técnicos y la información suficiente debido a los anticuados sistemas de extensión, y la lejanía de las zonas agrícolas así como la dispersión de la población, que complican la comercialización de productos, la organización de los agricultores y la interacción entre ellos, y la prestación de servicios.

**¿Qué hará el programa por ellos?** El programa propuesto aprovechará la experiencia reciente de los sectores público y privado y de las organizaciones de la sociedad civil en materia de colaboración con las organizaciones de agricultores y el apoyo a éstas, y en el intercambio de asesoramiento y conocimientos a fin de reformar la dinámica y las modalidades operativas del servicio público de extensión, ampliando al mismo tiempo la participación y las funciones del sector privado y las ONG para atender mejor las necesidades de los agricultores. El programa ofrecerá asesoramiento, capacitación y tutela para el análisis de problemas y la determinación del potencial de desarrollo; servicios técnicos a los agricultores y los grupos y asociaciones de agricultores; y facilitará acceso a la financiación o, en caso necesario, la proporcionará, para alentar y apoyar la comercialización de las empresas agrícolas, incluidos los contactos entre agricultores y la prestación de servicios por agricultores-promotores.

**¿Cómo participarán los beneficiarios en el programa?** Los beneficiarios del programa participarán mediante el establecimiento de nuevos grupos de agricultores y el fortalecimiento de los existentes, por ejemplo escuelas de campo para agricultores, asociaciones de producción y comercialización y otros foros locales de agricultores y productores. Se potenciará la capacidad de acción de esos grupos para que puedan expresar sus necesidades y establecer vínculos con los gobiernos locales a fin de mejorar la planificación y la petición de financiación para los subproyectos, así como para crear nexos con asociados del sector privado, incluidas ONG proveedoras de servicios.



**INFORME Y RECOMENDACIÓN DEL PRESIDENTE DEL FIDA**  
**A LA JUNTA EJECUTIVA SOBRE UNA PROPUESTA DE PRÉSTAMO A LA**  
**REPÚBLICA DE MOZAMBIQUE**  
**PARA EL**  
**PROGRAMA DE APOYO A LA AGRICULTURA**

Someto el siguiente Informe y recomendación sobre una propuesta de préstamo a la República de Mozambique por la cantidad de DEG 13,85 millones (equivalentes a USD 20,0 millones, aproximadamente) en condiciones muy favorables para ayudar a financiar el Programa de Apoyo a la Agricultura. El préstamo tendrá un plazo de 40 años, incluido un período de gracia de 10, con un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, y será administrado por la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos en calidad de institución cooperante del FIDA.

**PARTE I – LA ECONOMÍA, EL CONTEXTO SECTORIAL  
Y LA ESTRATEGIA DEL FIDA<sup>1</sup>**

**A. La economía y el sector agrícola**

1. Mozambique ocupa una superficie total de 784 090 km<sup>2</sup> en la costa sudoriental de África. La población total, que asciende a 19,1 millones de personas, está creciendo a razón de un 1,8% al año. Durante el último decenio, la economía y el sistema político se han visto transformados gracias a políticas realistas orientadas al mercado y se reconoce al país como ejemplo de reforma económica positiva y de equidad social.<sup>2</sup> La renta nacional bruta per cápita sigue siendo baja, apenas USD 250 (2004), y el país ocupa el puesto 168 entre los 177 países incluidos en el índice de desarrollo humano de 2005. Bajo la influencia de la liberalización y de una gestión económica acertada, el crecimiento real del producto interno bruto (PIB) ha alcanzado un promedio del 8% desde principios de los años noventa; la inflación ha oscilado en torno al 10% de media al año desde 2000; las reservas de divisas han crecido de modo uniforme, y el presupuesto ha mostrado un fuerte crecimiento de los ingresos y un buen control del gasto. En 2003, la asistencia externa para el desarrollo de Mozambique se elevó a USD 1 000 millones, de los cuales más del 80% se prestó en forma de donaciones, principalmente de la Unión Europea y de los Estados Unidos de América.

2. La agricultura es uno de los pilares de la economía nacional. Representa la quinta parte del PIB y cuatro quintas partes de las exportaciones, constituidas principalmente por azúcar, algodón, anacardo, madera y camarones. El sector agrícola es el tercero en importancia tras el comercio y la industria, y da empleo a dos terceras partes de la población. El valor agregado agrícola está creciendo a razón de un 5% a un 7% anual. Mozambique tiene abundantes recursos de tierras, de las cuales el 46% son cultivables aunque sólo se explota el 10%. Las zonas central y septentrional son las de mayor potencial agrícola, mientras que las zonas meridionales tienen suelos más pobres y menor

---

<sup>1</sup> Para más información, véase el apéndice I.

<sup>2</sup> En el nivel central, los principales ministerios que participan en la economía y el desarrollo agrícola y rural son el Ministerio de Hacienda; el Ministerio de Planificación y Desarrollo, recientemente establecido, que entre otras cosas se encarga de la planificación nacional y la coordinación y el apoyo a nivel nacional de los programas de desarrollo descentralizados, incluidos los que se ocupan del desarrollo rural, y el Ministerio de Agricultura (antes Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural). Los ministerios de Planificación y Desarrollo y de Agricultura están representados a nivel provincial, y el segundo tiene delegaciones en cada uno de los 128 distritos del país.

pluviosidad, y están expuestas tanto a sequías como a inundaciones. En general, la economía rural se caracteriza por una frágil base de ingresos de los hogares, que depende de la agricultura de subsistencia y en el sur se ve complementada por el empleo fuera de las explotaciones y la emigración en busca de trabajo. Las familias rurales normalmente obtienen cuatro quintas partes de sus ingresos de actividades agrícolas: la mayoría se dedica a la producción de cultivos (principalmente yuca, maíz y leguminosas), pero más del 70% de los pequeños agricultores tienen al menos una fuente de ingresos independiente de los cultivos; el ganado aporta el 3% de los ingresos familiares (principalmente aves de corral, cabras y vacas). El rendimiento agrícola es en general inferior al de otros países con condiciones agroecológicas análogas. El desarrollo agrícola es fundamental para reducir la pobreza, y Mozambique tiene buenas posibilidades de conseguir un mayor desarrollo de la agricultura.

### **B. Enseñanzas extraídas de la experiencia anterior del FIDA**

3. Hasta la fecha, el FIDA ha financiado mediante préstamos ocho programas y proyectos en Mozambique, cuatro de los cuales tenían componentes de donación. La actual cartera de préstamos consta de intervenciones de apoyo al desarrollo de cultivos, pesca y ganado, así como de vínculos con el mercado y servicios financieros rurales. Un total de cinco intervenciones financiadas mediante donaciones complementan y apoyan la cartera de préstamos y se centran en el ensayo de enfoques para mitigar el impacto del VIH/SIDA, un plan piloto de microfinanciación, la apertura del acceso de los pequeños agricultores a los mercados de exportación, el fortalecimiento de las organizaciones de agricultores y el apoyo a la preparación de una estrategia nacional de desarrollo rural. La experiencia adquirida por el FIDA y otros donantes en intervenciones tanto anteriores como en curso proporciona enseñanzas fundamentales que se han reflejado en el diseño del programa propuesto, en particular: i) la necesidad de flexibilidad y de una supervisión rigurosa, especialmente dada la ineficacia general de los sistemas de seguimiento y evaluación; ii) la necesidad de apoyar los mecanismos de consulta y financiación en los que intervienen múltiples donantes, como en el Programa Nacional de Desarrollo Agrícola (PROAGRI); iii) la necesidad de desarrollar y respaldar a las organizaciones de base con el fin de garantizar la identificación con las intervenciones, la eficiencia, la autonomía y la sostenibilidad; iv) la necesidad de que los pobres de las zonas rurales ocupen el lugar central como beneficiarios directos y participantes activos, en lugar de suponer que recibirán un impacto indirecto o por filtración, y v) el carácter indispensable, a pesar de la dificultad y el costo de su establecimiento, de las relaciones de asociación con el sector privado, las ONG y las organizaciones de base para alcanzar el desarrollo sostenible.

### **C. Estrategia de colaboración del FIDA con Mozambique**

#### **Política de Mozambique para la erradicación de la pobreza**

4. La estrategia del Gobierno de Mozambique para la reducción de la pobreza está contenida en su Plan de acción para la reducción de la pobreza absoluta (PARPA), preparado en 2001 con el fin de reducir la incidencia de la pobreza absoluta (definida como la incapacidad de los hogares para satisfacer sus necesidades básicas de alimentos) desde el 70% en 1999 a menos del 50% antes de 2010. Los objetivos del plan de acción son los siguientes: i) lograr un crecimiento rápido e impulsado por el sector privado, orientado específicamente a la agricultura, el comercio y el transporte; ii) mantener la estabilidad macroeconómica; iii) mejorar la prestación de servicios públicos, y iv) reformar los sistemas jurídico y de administración fiscal. En 2004, la incidencia de la pobreza absoluta había descendido hasta el 54%.

5. En el plan de acción se consideran esferas prioritarias el desarrollo agrícola y rural y la buena gestión pública. Esas prioridades se recogen también en la Estrategia de Reforma del Sector Público de 2001 y en las inminentes estrategias de desarrollo rural y descentralización, en las que se reconoce la importancia decisiva de la participación comunitaria y el aumento de la transferencia de

competencias a las provincias, los distritos y organismos de menor rango. La segunda fase del plan de acción, que ahora está en marcha con apoyo presupuestario general de 16 donantes multilaterales y bilaterales, contiene metas explícitas para el sector agrícola, con el PROAGRI como elemento central.

### **Actividades de erradicación de la pobreza de otros donantes importantes**

6. Los donantes que están prestando apoyo presupuestario general para el PARPA así como otros asociados para el desarrollo (el Banco Africano de Desarrollo, el Fondo Monetario Internacional, el Japón y los Estados Unidos de América) están participando en diversos aspectos de las actividades de reducción de la pobreza en Mozambique, a veces haciendo hincapié en subsectores concretos (como la investigación agrícola) o en lugares determinados. En lo que se refiere al PROAGRI, ocho donantes (Austria, el Canadá, la Comisión Europea, Dinamarca, el FIDA, Finlandia, Irlanda y Suecia) ya han formulado compromisos definidos o sumamente probables, que suponen una contribución anual agregada al mecanismo común para el flujo de recursos de USD 24 millones en 2006. Otros dos donantes, Italia y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, aportan USD 16 millones más para respaldar proyectos agrícolas concretos, fuera del marco del PROAGRI.

### **Estrategia del FIDA en Mozambique**

7. La Visión para el desarrollo agrícola del Gobierno de Mozambique, que constituye la base principal del PROAGRI II, y la estrategia regional del FIDA para África oriental y meridional están claramente armonizadas entre sí. Ambas se centran en cuatro orientaciones principales, a saber, el acceso de los pequeños agricultores a los mercados y a los servicios financieros, la mejora de la tecnología y los recursos naturales. Además, en el documento sobre oportunidades estratégicas nacionales del FIDA para Mozambique, aprobado en septiembre de 2004, se destaca lo siguiente: orientar de forma clara y directa la asistencia a los pobres de las zonas rurales, mantener plena coherencia con la política del Gobierno y otras iniciativas de los donantes, y aprovechar los puntos fuertes y las ventajas comparativas del Fondo, en particular en lo que atañe a las organizaciones rurales, el desarrollo de vínculos con el mercado, las asociaciones entre los sectores público y privado y los enfoques innovadores, incluida la colaboración con ONG.

8. Las grandes prioridades de la estrategia del FIDA en Mozambique son las siguientes: i) aumentar los ingresos de los pobres de las zonas rurales reforzando el acceso a servicios de asesoramiento, prosiguiendo el establecimiento de vínculos con agentes del sector privado para el suministro de insumos y la comercialización de productos, mejorando el acceso sostenible a servicios financieros y aumentando la producción comercializable; ii) potenciar la capacidad de acción de los pobres de las zonas rurales promoviendo las organizaciones de pequeños productores y las alianzas locales en pro del desarrollo, prestando la debida atención y dedicando esfuerzos y recursos específicos a la inclusión deliberada de las cuestiones relativas a las mujeres, los jóvenes y el impacto del VIH/SIDA, y iii) seguir aprovechando y consolidando los instrumentos de colaboración entre los donantes y el Gobierno, especialmente en lo siguiente: diálogo sobre políticas, basado en estructuras de programas pertinentes y propicias, y apoyo a programas, incluidos el desarrollo de programas, la gestión de conocimientos y el establecimiento de asociaciones.

### **Justificación del programa**

9. La justificación del Programa de Apoyo a la Agricultura emana de la Visión para el desarrollo agrícola del Gobierno de Mozambique, las propuestas del plan de acción en relación con el crecimiento económico y la reducción de la pobreza en las zonas rurales, los progresos realizados en el proceso de descentralización y el sistema de gestión de los asuntos públicos del país, así como los avances conseguidos hasta la fecha en el marco del PROAGRI. Esos factores convergen para respaldar la propuesta de un modelo de desarrollo agrícola más productivo, comercial y sostenible como condición previa para luchar contra la pobreza e impulsar el crecimiento económico. Los

considerables progresos realizados en materia de desarrollo agrícola desde 1992 y el desarrollo paralelo, aunque más lento, de las organizaciones de agricultores han dejado de lado a la mayoría de los pequeños productores dedicados a la agricultura de subsistencia, para los cuales sigue siendo un problema crónico la insuficiencia del suministro de alimentos a sus familias y de los ingresos en efectivo de éstas. Sin embargo, existen tecnologías sencillas, apropiadas y de eficacia demostrada que se adaptan bien a sus capacidades, recursos y situación financiera y pueden ser suministradas por servicios de extensión eficaces. Los recientes avances en la colaboración entre agentes de los sectores público y privado y las ONG también ofrecen un claro precedente para intervenciones futuras.

10. En el diseño del Programa de Apoyo a la Agricultura como contribución del FIDA al PROAGRI II se han tenido en cuenta los terrenos particulares de acción de otros donantes. Por esta razón se ha prestado atención prioritaria a la extensión agrícola, ya que la agricultura y la comercialización de productos, las investigaciones agrícolas, la agricultura comercial a media y gran escala, la agroindustria y la asistencia con servicios financieros rurales están razonablemente bien cubiertos por otras iniciativas. Además, aunque se están desarrollando de manera sostenida las capacidades generales de planificación y gestión en los niveles provincial y de distrito, es urgente prestar más atención a los aspectos de la planificación relacionados con la agricultura y a la capacidad de ejecución.

11. La estrategia del programa consiste en: i) incorporar la gestión a los sistemas de gobierno local; ii) hacer que la provincia sea el escalón principal de coordinación y supervisión y el distrito el escalón principal de planificación, presupuestación, ejecución, gestión y seguimiento de los servicios; iii) restringir las actividades del nivel central a las funciones consultivas y de coordinación a fin de garantizar un despliegue eficaz y coherente de las actividades y el necesario enlace con los ministerios de Hacienda, Planificación y Desarrollo y Administración del Estado; iv) conseguir que la entidad responsable a nivel provincial tenga el mayor grado posible de autonomía y autoridad, y v) integrarse con los organismos existentes y apoyar tanto a éstos como a las actividades complementarias de apoyo del gobierno local utilizando al mismo tiempo, mediante la contratación externa de servicios, las capacidades de todos aquellos que puedan contribuir al desarrollo agrícola.

## PARTE II – EL PROGRAMA

### A. Zona del programa y grupo-objetivo

12. Aunque el Programa de Apoyo a la Agricultura tendrá cobertura nacional, la participación en sus actividades variará de acuerdo con las capacidades de que se disponga en cada distrito. Por consiguiente, participarán los siguientes distritos: i) unos 40 distritos con grandes necesidades o posibilidades, que hasta la fecha han recibido asistencia limitada y disponen de escasa capacidad —estos distritos se considerarán prioritarios y recibirán insumos de todas las dependencias del programa—; ii) otros 60 distritos que han recibido asistencia considerable de anteriores proyectos agrícolas o de desarrollo, tienen una avanzada capacidad de planificación y desarrollo y se encuentran en lugares de gran potencial y, hasta cierto punto, necesidades menos urgentes —estos distritos requerirán un apoyo menos intensivo para el desarrollo de la capacidad—, y iii) una cifra estimada de 28 distritos que tienen una base de recursos naturales más limitada, población dispersa o condiciones especiales (como la presencia de parques nacionales) que los hagan poco receptivos a las intervenciones del programa —estos distritos recibirán asistencia limitada, principalmente orientada a la seguridad alimentaria—. Se ha preparado un borrador de criterios para la participación de los distritos que se ajusta a los que se están preparando y aplicando en otras intervenciones en curso en apoyo de la descentralización, con parámetros adicionales específicos del programa propuesto. Los criterios se ultimarán en los primeros pasos de la ejecución del programa.

13. El Ministerio de Agricultura clasifica la población de agricultores de Mozambique, formada por unos 3,2 millones de hogares, en tres grupos socioeconómicos: los hogares más pobres (que cultivan menos de 1 ha), de los que se calcula que hay 1,44 millones; los hogares pobres (que cultivan de 1 a 2 ha), cuyo número se eleva a 1,06 millones, y los hogares menos pobres (con más de 2 ha), que suman 704 000. El programa se dirigirá especialmente a los pobres y desfavorecidos mediante lo siguiente: un criterio primario de selección según el cual cada grupo o asociación de agricultores participantes ha de estar formado por al menos un 70% de hogares con pequeñas explotaciones; la asignación de prioridad a distritos, localidades y comunidades que tengan una alta incidencia de pobreza; la especificación de niveles justos mínimos de equilibrio de género en todos los equipos de ejecución, comités, organizaciones de agricultores y programas de capacitación, y el uso de mecanismos para garantizar el acceso de los agricultores más pobres a toda la gama de asistencia, incluida la autodirigida hacia los más pobres. Dentro de las comunidades, se elaborarán las medidas en consulta con los dirigentes locales para garantizar que la participación sea integradora.

### **B. Objetivos y alcance**

14. El programa propuesto constituye una parte central del PROAGRI en apoyo de los principios y metas del PARPA; pretende específicamente contribuir al logro del objetivo del Gobierno de mantener el crecimiento del sector agrícola en un nivel igual o superior al 7% anual que se considera necesario para el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio. La finalidad es contribuir a la reducción de la pobreza absoluta y mejorar la calidad de vida de los hombres y mujeres de las zonas rurales de Mozambique. El propósito en materia de desarrollo es aumentar los beneficios y mejorar la seguridad alimentaria de los hogares dedicados a la agricultura de subsistencia, particularmente en los hogares encabezados por mujeres y en los desfavorecidos, mediante un aumento sostenido de la eficiencia de la producción. Los objetivos de apoyo fundamentales son garantizar un acceso más amplio a servicios de apoyo técnico eficaces, mejorar la organización de los grupos de productores para influir en la oferta de servicios, y conseguir que la prestación de servicios de apoyo esté impulsada por la demanda.

### **C. Componentes del programa**

15. El programa se ha organizado en tres componentes que se ejecutarán en la secuencia apropiada, haciendo especial hincapié en las actividades preparatorias durante los dos primeros años de ejecución: i) desarrollo de la oferta (para la prestación de servicios de extensión); ii) desarrollo de la demanda, y iii) prestación de servicios agrícolas. En los párrafos siguientes se describen en detalle los componentes.

#### **Desarrollo de la oferta**

16. El objetivo de este componente es reorientar la dinámica y crear capacidad y sistemas en los servicios de extensión del sector público así como alentar, promover y profundizar la participación de las ONG y los proveedores de servicios del sector privado, incluidos grupos de agricultores y agricultores-promotores, con el fin de proporcionar de manera más eficaz el asesoramiento, la información, la capacitación y la asistencia técnica que necesitan los pequeños agricultores. El componente consta de dos subcomponentes.

17. El subcomponente de **reorientación y apoyo al sector público** procurará, de acuerdo con la política del Gobierno y los objetivos del plan de acción, mejorar los resultados de los servicios de extensión reduciendo la ejecución directa por parte del Gobierno y desarrollando la capacidad institucional centrada en orientar, apoyar y supervisar una prestación de servicios pluralista. Ello dependerá del cambio en el planteamiento de la extensión a nivel nacional, con el reconocimiento del nuevo paradigma y la preparación de los sistemas, directrices y documentación necesarios para ponerlo en práctica. Habrá dos actividades principales. La primera —reorientación y apoyo a nivel central— se centrará en la dependencia que gestiona el PROAGRI en el Ministerio de Agricultura y su

Departamento de Extensión. En el marco del programa se financiará una evaluación de las necesidades de capacitación, la capacitación de personal directivo, las consultas con agricultores en los distritos, el asesoramiento sobre sistemas de planificación y contratación de servicios, la reforma de los servicios agrícolas de distrito y la asistencia técnica nacional e internacional para apoyar la ejecución. Esta actividad comprenderá también el suministro de una cantidad limitada de vehículos, equipo e instalaciones de oficinas y comunicaciones. La segunda actividad —el desarrollo en las provincias y distritos— prestará apoyo a los aspectos relacionados con la agricultura de la labor de planificación y ejecución de las actividades de desarrollo en los distritos y provincias. Mediante nuevos arreglos institucionales se mejorará y fortalecerá el gobierno local, lo que contribuirá directamente al proceso de descentralización. El equipo técnico de distrito de especialistas en extensión agrícola constará de un máximo de cuatro personas, cuyas atribuciones reflejarán las responsabilidades de gestión de la prestación de servicios de extensión subcontratados y de la mejora de la capacidad de planificación para que los intereses de los agricultores estén representados realmente en los planes de desarrollo agrícola del distrito. El director de agricultura de distrito será responsable de que los agentes del sector privado estén informados de las actividades en el distrito —contribuyendo a la preparación de las ofertas— y de gestionar los contratos resultantes y facilitar las relaciones entre las organizaciones de agricultores y las entidades del gobierno local. Aparte de la asistencia técnica, que se prestará a nivel central pero apoyará principalmente a las provincias y los distritos, esta actividad comprenderá el desarrollo de recursos humanos entre el personal de las provincias y distritos, incluida formación académica de larga y corta duración; la capacitación práctica en la realización de consultas con los agricultores; una importante campaña de consultas, seminarios y talleres con los interesados directos; el suministro de vehículos, equipo e instalaciones de comunicaciones y de oficina; la dotación de personal adicional a nivel de distrito, y la asistencia en la financiación de los costos adicionales, principalmente para las actividades sobre el terreno.

18. Con el subcomponente de **promoción y apoyo al sector privado/ONG** se movilizará y apoyará a los proveedores de servicios del sector privado, de ONG y de base comunitaria. Entre ellos figurarán probablemente instituciones de investigación privadas, ONG nacionales e internacionales, universidades y otras instituciones académicas, consultores, agentes de extensión y científicos, empresas de consultoría privadas y contratistas y asociaciones de agricultores registradas, que pueden desempeñar un papel importante en la difusión y adopción de tecnología. Los agricultores principales ya están participando en las actividades de extensión en calidad de agricultores-promotores, y las redes locales de asociaciones de agricultores intervienen también en estas actividades. El apoyo proporcionado con este subcomponente incluirá el encauzamiento y la prestación de asesoramiento profesional y asistencia financiera a las nuevas empresas prestatarias de servicios.

19. Las tres actividades principales del subcomponente son: i) desarrollo de los proveedores de servicios, que comprenderá la organización de una campaña en los medios de información centrada en los distritos (pero con una perspectiva nacional) encaminada a crear conciencia y suscitar interés por las oportunidades y modalidades del programa; a esto seguirá la adjudicación de un contrato a cada región (septentrional, central y meridional) para que consultores u organismos de desarrollo promuevan la aparición y el desarrollo de proveedores de servicios; ii) promoción de los proveedores de servicios del sector privado/ONG, mediante formación profesional y asesoramiento sobre planificación empresarial y gestión entre las pequeñas y medianas empresas existentes o nuevas y las ONG locales en la esfera de la prestación de servicios; prestación de asesoramiento y tutela técnica y empresarial profesional en materia de desarrollo de empresas; promoción de una asociación profesional de contratistas y proveedores de servicios competentes, y facilitación o prestación de asistencia financiera mediante donaciones de contrapartida o mecanismos de alquiler/arrendamiento, destinados a los gastos iniciales de establecimiento y desarrollo de pequeñas empresas (por ejemplo, un vehículo o una computadora), y iii) establecimiento de los agricultores-promotores, incluidas la capacitación profesional y la alfabetización funcional para quienes aspiran a ser

agricultores-promotores, a nivel de distrito y otros niveles inferiores, y creación de incentivos para la formalización de empresas de agricultores-promotores mediante limitadas donaciones de contrapartida para las inversiones iniciales que realicen agricultores por separado o grupos de agricultores.

### **Desarrollo de la demanda**

20. El objetivo de este componente es hacer que los agricultores, por medio de sus grupos, asociaciones y redes, sean capaces de determinar y expresar sus necesidades y aspiraciones; asumir la autoridad, los recursos y la capacidad de contribuir e influir en el contenido de los planes de desarrollo del distrito y la consiguiente asignación de fondos; hacer responsables a los proveedores de servicios públicos y privados, y con ello establecer auténticas alianzas en pro del desarrollo con el Gobierno y el sector privado. Este componente consta de dos subcomponentes.

21. Mediante el subcomponente de **organización y potenciación de la capacidad de acción de los agricultores**, se iniciarán los contactos, se consultará y se ayudará a los grupos de agricultores existentes, en ciernes y potenciales para que se organicen y establezcan redes en forma de comités y foros; consoliden su personalidad jurídica; reciban información y orientación para definir el potencial y los medios de alcanzar objetivos y de mejorar, y participen en comités de desarrollo comunitario en los que estén debidamente representadas las distintas categorías de hogares. Las principales actividades serán: i) elaboración de un inventario por distritos de grupos y asociaciones de agricultores y agricultoras, que incluya el número y tipo de los grupos y asociaciones agrícolas existentes, el grado de inclusión de las distintas categorías de pobreza y grupos vulnerables, y los principales agentes que participan en el apoyo de la capacidad de acción de los agricultores a nivel del distrito; ii) aprendizaje participativo, dinámica de grupos, autonomía e inclusión como parte de una plataforma de apoyo a los grupos existentes mediante los proveedores de servicios que ya existan y a los nuevos grupos mediante las aportaciones de equipos técnicos de distrito o contratos de servicios, utilizando evaluaciones rurales participativas, valoraciones del potencial agrícola y clasificaciones del bienestar; iii) incorporación de redes de grupos a los comités de desarrollo comunitario y foros locales, aumento de la capacidad y establecimiento de vínculos, —aprovechando la experiencia de los comités de gestión de las actividades de extensión creados en las escuelas de campo para agricultores— para asegurar su participación en la planificación agrícola del gobierno local; iv) fortalecimiento del papel de comités y foros en el establecimiento de prioridades y la planificación, mediante su inclusión en actividades y subproyectos clave y la capacitación en planificación, seguimiento y evaluación de carácter participativo y la responsabilización ante los niveles inferiores, los grupos asociados y sus diferentes categorías de hogares, y v) apoyo a la constitución y el registro legal de las asociaciones de agricultores mediante el sistema del distrito y con asistencia de los proveedores de servicios.

22. En el subcomponente de **desarrollo de grupos, asociaciones y empresas**, se prestará apoyo y orientación a las asociaciones de agricultores para que se conviertan en grupos de producción agrícola sostenibles y orientados al mercado, con un acceso a los beneficios de carácter equitativo e integrador tanto para las mujeres como para los hombres; para que persigan intereses comunes en los aspectos técnico y comercial, y para que interactúen con los proveedores de servicios públicos y comerciales y colaboren con el gobierno local en la prestación de servicios agrícolas. Las principales actividades serán: i) transformación de los grupos de productores en asociaciones rentables, aprovechando los conocimientos especializados del sector privado (incluidas las ONG); ii) capacitación en administración y gestión financiera de empresas; iii) facilitación de vínculos y acceso a otras fuentes de asistencia, incluidos los proyectos conexos en materia de financiación rural y asistencia para el desarrollo de empresas e iniciativas de ONG para la mejora y la propiedad de cultivos y ganado;

iv) preparación de asociaciones para la prestación de servicios agrícolas, comprendida la capacitación de líderes que actúen como facilitadores de otros grupos, y v) suministro de financiación limitada en forma de donaciones de contrapartida para empresas o planes factibles y bien fundamentados, en los casos en que no exista otra fuente.

### **Prestación de servicios agrícolas**

23. El objetivo de este componente es garantizar que las provincias proporcionen de forma efectiva a los distritos y niveles inferiores servicios de apoyo, asesoramiento, mejora del acceso, conocimientos y tecnología, en respuesta directa a las necesidades definidas y expresadas por los pequeños agricultores. El componente traducirá en beneficios prácticos las reformas y el aumento de la capacidad proporcionados a los agricultores y los proveedores de servicios, abarcando una gama de actividades agrícolas y conexas definidas por los grupos y asociaciones de agricultores. Uno de los principios fundamentales del programa propuesto es potenciar la capacidad de acción de los grupos y asociaciones de agricultores para que asuman el control de la asignación de recursos y la gestión de los servicios agrícolas. Esto se iniciará transfiriendo gradualmente recursos presupuestarios procedentes de la financiación directa de las actividades públicas de extensión y desarrollo agrícola a fondos especializados, desembolsados por conducto de los distritos y los organismos de niveles inferiores y controlados por los usuarios. Este componente se dividirá en dos subcomponentes.

24. Con el subcomponente de **prestación de servicios a nivel provincial** se concederá apoyo a más largo plazo (de uno a dos años) sobre cuestiones temáticas tales como la ordenación de tierras y la protección de cuencas hidrográficas, la investigación adaptativa, la realización de operaciones de comercialización, o se prestará asesoramiento constante de tipo técnico o sobre gestión de empresas agrícolas a un gran grupo de productores, en parte comerciales.

25. Mediante el subcomponente de **prestación de servicios a nivel de distrito y local** se asignarán tareas a más corto plazo que durarán desde unos pocos días hasta varios meses. Los contratos podrán ser adjudicados por: i) un método que no exija una licitación pública pero que siga teniendo fuerza obligatoria, para casos como los brotes de enfermedades o problemas por infestación de plagas, en los que las medidas puedan completarse con un insumo de una semana; ii) un procedimiento normal, para servicios como la investigación del aprovechamiento de una oportunidad concreta del mercado; iii) casos especiales, por ejemplo para prestar asesoramiento práctico y asistencia a un grupo en la aplicación de una nueva tecnología que requiera insumos, posiblemente periódicos, de varias semanas o incluso algunos meses de duración, o iv) en el marco de acuerdos anuales, sesiones periódicas de asesoramiento técnico y de gestión a una asociación concreta o un conjunto de grupos de agricultores (por ejemplo, actividades como las desarrolladas en las escuelas de campo para agricultores). El programa financiará las siguientes actividades para atender las peticiones de los agricultores: el establecimiento de un sistema de fondos individuales a nivel de distrito para la prestación de servicios agrícolas impulsados por la demanda; la generación, difusión y adaptación de tecnología y conocimientos pertinentes; la adquisición de servicios consultivos; la creación de capacidad; una contribución a los costos operacionales de grupos y asociaciones de agricultores incluidas investigaciones impulsadas por la demanda, extensión, información y servicios de comunicación, y mayor prestación de servicios por el sector privado.

### **D. Costos y financiación**

26. Los costos del programa se han calculado a lo largo de un período de ocho años como parte integrante de las operaciones más amplias del PROAGRI y, por consiguiente, reflejan la financiación proyectada por el Gobierno para los servicios de extensión del sector público con arreglo al Plan general de extensión revisado, que abarca el enfoque y las actividades del programa, y que actualmente está siendo ultimado. El costo total del programa, incluidos los imprevistos, derechos e impuestos, asciende a USD 50,82 millones. Los imprevistos físicos y por alza de precios incrementan

el costo básico en un 9%. Los impuestos y derechos se han calculado en función de los tipos vigentes y ascienden a USD 3,01 millones, el 6% del costo total del programa. Los costos en divisas representan el 24% del costo total del programa.

27. El programa se financiará mediante un préstamo del FIDA por valor de USD 20,0 millones, aproximadamente (el 39% del costo total), una contribución del Gobierno de USD 30,07 millones (59%) y contribuciones de empresas y beneficiarios por valor de USD 756 000 (1,5%) en el marco de donaciones de contrapartida. La contribución del Gobierno comprende USD 3,01 millones en concepto de derechos e impuestos y USD 27,06 millones en forma de costos recurrentes en concepto de sueldos y operaciones del servicio público de extensión, con una limitada inversión adicional en aumento de la capacidad. También comprende todos los recursos gubernamentales destinados a actividades de extensión en el PROAGRI II, aparte del préstamo del FIDA, incluidos los fondos aportados para financiar el presupuesto general y asignados por el Gobierno al Ministerio de Agricultura para actividades de extensión y los fondos proporcionados con el mismo fin por otros donantes por conducto del mecanismo común para el flujo de recursos. La contribución del FIDA se dirige a la prestación de servicios pluralistas a las provincias y los distritos, el apoyo a la capacidad de acción de los agricultores y el desarrollo conexo del sector privado (incluidas las ONG).

**CUADRO 1: RESUMEN DE LOS COSTOS DEL PROGRAMA<sup>a</sup>**  
(en miles de USD)

Componente	Moneda nacional	Divisas	Total	Porcentaje de divisas	Porcentaje del costo básico
<b>A. Desarrollo de la oferta</b>					
1. Reorientación y apoyo al sector público	8 144	3 858	12 002	32	26
2. Promoción y apoyo al sector privado/ONG	3 256	1 474	4 730	31	10
<b>Total parcial</b>	<b>11 400</b>	<b>5 332</b>	<b>16 732</b>	<b>32</b>	<b>36</b>
<b>B. Desarrollo de la demanda</b>					
1. Organización y potenciación de la capacidad de acción de los agricultores	1 389	739	2 128	35	5
2. Desarrollo de grupos, asociaciones y empresas	1 772	759	2 531	30	5
<b>Total parcial</b>	<b>3 161</b>	<b>1 499</b>	<b>4 659</b>	<b>32</b>	<b>10</b>
<b>C. Prestación de servicios agrícolas</b>					
1. Prestación de servicios a nivel provincial	5 826	1 134	6 960	16	15
2. Prestación de servicios a nivel de distrito y local	15 162	3 138	18 300	17	39
<b>Total parcial</b>	<b>20 988</b>	<b>4 272</b>	<b>25 260</b>	<b>17</b>	<b>54</b>
<b>Costo básico total</b>	<b>35 549</b>	<b>11 102</b>	<b>46 651</b>	<b>24</b>	<b>100</b>
Imprevistos de orden físico	63	42	104	40	-
Imprevistos por alza de precios	3 121	943	4 065	23	9
<b>Costos totales del programa</b>	<b>38 733</b>	<b>12 087</b>	<b>50 820</b>	<b>24</b>	<b>109</b>

<sup>a</sup> La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con el total por haberse redondeado las cifras.

**CUADRO 2: PLAN DE FINANCIACIÓN<sup>a</sup>**  
(en miles de USD)

Componente	FIDA		Gobierno		Empresas y beneficiarios		Total		Divisas	Moneda nacional (excl. impuestos)	Derechos e impuestos
	Cuantía	%	Cuantía	%	Cuantía	%	Cuantía	%			
<b>A. Desarrollo de la oferta</b>											
1. Reorientación y apoyo al sector público	1 069	8,3	11 852	91,7	-	-	12 921	25,4	4 122	7 396	1 403
2. Promoción y apoyo al sector privado/ONG	4 469	88,2	84	1,7	517	10,2	5 070	10,0	1 579	3 407	84
<b>Total parcial</b>	<b>5 538</b>	<b>30,8</b>	<b>11 936</b>	<b>66,3</b>	<b>517</b>	<b>2,9</b>	<b>17 991</b>	<b>35,4</b>	<b>5 701</b>	<b>10 803</b>	<b>1 487</b>
<b>B. Desarrollo de la demanda</b>											
1. Organización y potenciación de la capacidad de acción de los agricultores	2 296	100,0	0	-	-	-	2 296	4,5	797	1 499	-
2. Desarrollo de grupos, asociaciones y empresas	2 557	91,4	0	-	239	8,6	2 796	5,5	839	1 957	-
<b>Total parcial</b>	<b>4 853</b>	<b>95,3</b>	<b>0</b>	<b>-</b>	<b>239</b>	<b>4,7</b>	<b>5 092</b>	<b>10,0</b>	<b>1 636</b>	<b>3 457</b>	<b>-</b>
<b>C. Prestación de servicios agrícolas</b>											
1. Prestación de servicios a nivel provincial	2 138	28,1	5 462	71,9	-	-	7 600	15,0	1 259	6 080	261
2. Prestación de servicios a nivel de distrito y local	7 463	37,1	12 674	62,9	-	-	20 137	39,6	3 492	15 379	1 266
<b>Total parcial</b>	<b>9 601</b>	<b>34,6</b>	<b>18 136</b>	<b>65,4</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>27 737</b>	<b>54,6</b>	<b>4 751</b>	<b>21 460</b>	<b>1 527</b>
<b>Costos totales del programa</b>	<b>19 993</b>	<b>39,3</b>	<b>30 071</b>	<b>59,2</b>	<b>756</b>	<b>1,5</b>	<b>50 820</b>	<b>100,0</b>	<b>12 087</b>	<b>35 719</b>	<b>3 013</b>

<sup>a</sup> La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con el total por haberse redondeado las cifras.

### **E. Adquisiciones, desembolsos, cuentas y auditoría**

28. Las disposiciones generales en materia de adquisición, desembolsos y auditoría se han elaborado en forma de borrador de memorando de entendimiento para el PROAGRI II entre el Gobierno y los donantes, de los que forman parte donantes que ya apoyan directamente el programa. Esas disposiciones están basadas en las que ya rigen el PROAGRI I e incorporan las enseñanzas extraídas durante la ejecución de la primera fase. El texto del borrador de memorando de entendimiento está siendo revisado por el Gobierno y el Grupo de trabajo de los asociados del PROAGRI y los anexos al memorando de entendimiento que, entre otras cosas, detallan las disposiciones relativas a los compromisos anuales de los donantes y del Gobierno, la presentación de informes y las adquisiciones, se encuentran en fase de preparación.

29. Las adquisiciones se efectuarán de acuerdo con los procedimientos que se están ultimando para el PROAGRI II y cumplirán las normas internacionales de modo aceptable para el Grupo de trabajo de los asociados del PROAGRI. Los fondos del programa se desembolsarán a lo largo de un período de ocho años; durante los dos primeros años, los desembolsos se utilizarán principalmente para la aplicación de las medidas necesarias para la participación a nivel de provincia y distrito, la elaboración de mecanismos operacionales detallados para focalizar las estrategias en cooperación con los líderes locales, y actividades relacionadas con la capacitación, la selección, la aprobación y la contratación de personal y proveedores de servicios. Los retiros de fondos de la cuenta del préstamo del FIDA en relación con gastos admisibles serán acordados entre el Gobierno y el Grupo de trabajo de los asociados del PROAGRI como parte del mecanismo común para el flujo de recursos y los arreglos en materia de gestión financiera, que se basarán en los sistemas utilizados en el PROAGRI I, tal y como se indica en el memorando de entendimiento. No será necesario presentar al FIDA registros que muestren los tipos y la cuantía de los gastos, sino que éstos serán conservados en la oficina responsable del Ministerio de Agricultura y estarán a disposición de los representantes del FIDA y la institución cooperante para que los inspeccionen. El sistema de cuentas operacionales, flujo de recursos, contabilidad y auditoría será acordado entre el Ministerio de Agricultura y el Grupo de trabajo de los asociados del PROAGRI y ejecutado en el marco de las disposiciones del PROAGRI II en materia de gestión financiera. Las disposiciones fiduciarias relacionadas con la financiación en común se explicarán en un documento que se someterá oportunamente a la aprobación de la Junta Ejecutiva.

30. El FIDA hará desembolsos en dólares estadounidenses en la cuenta en divisas del PROAGRI en respuesta a solicitudes ordinarias de retiro de fondos acompañadas de la documentación justificativa apropiada y aprobada por el Ministerio de Hacienda. El FIDA desembolsará con carácter trimestral los recursos del préstamo, en tramos anticipados e iguales calculados con arreglo al plan operativo anual aprobado; los desembolsos trimestrales tendrán lugar cuando se reciba el penúltimo informe de gestión financiera y éste sea aceptable para el FIDA. En un plazo de cinco meses desde el final de cada ejercicio financiero, el Gobierno transmitirá al FIDA un informe sobre los gastos reales, con arreglo al cual se ajustarán, si procediera, los tramos tercero y cuarto. Todos los justificantes de las adquisiciones y otra documentación relacionada con los gastos serán conservados en las oficinas provinciales y de distrito; también habrá copias archivadas en la sede del Ministerio de Agricultura, que podrán revisar las misiones de supervisión y examinar los auditores.

31. Se prepararán informes financieros anuales consolidados a más tardar en un plazo de cinco meses desde el final de cada ejercicio financiero. Las cuentas utilizadas en el marco del mecanismo común para el flujo de recursos estarán sometidas a una auditoría anual independiente de acuerdo con los procedimientos acordados con el Grupo de trabajo de los asociados del PROAGRI.

## F. Organización y gestión

32. Las disposiciones en materia de organización y gestión serán las detalladas en el memorando de entendimiento del PROAGRI II entre el Gobierno y los donantes. El Ministerio de Agricultura, por conducto de la Dependencia de coordinación del PROAGRI, asumirá la responsabilidad global de la coordinación y supervisión del programa y trabajará en contacto con los Ministerios de Planificación y Desarrollo, Administración del Estado y Hacienda, en sus esferas respectivas de planificación financiera, gobierno local y provisión de fondos. La Dirección de Extensión del Ministerio de Agricultura asumirá las funciones de centro de excelencia, proporcionando información y recursos para el apoyo técnico.

33. El principal organismo responsable de la gestión operacional del programa será la Dirección Provincial de Agricultura, que, junto con los comités provinciales de desarrollo, designará un pequeño grupo ejecutivo encargado de coordinar, dirigir y prestar asistencia a las actividades en los distritos y los niveles inferiores, específicamente en las actividades de planificación, presupuestación y organización. Los distritos intervendrán destacadamente en la ejecución de actividades de organización de agricultores y servicios de extensión, bajo la dirección del administrador de distrito; los aspectos cotidianos de la ejecución incumbirán al director de agricultura de distrito y el equipo de agricultura, que trabajarán con los comités de desarrollo y los consejos consultivos de su distrito. De ese modo, la coordinación y la administración estarán incorporadas en las entidades de desarrollo apropiadas —los comités de desarrollo o los equipos técnicos— dentro del sistema de gobierno local.

34. El Ministerio de Agricultura reconoce que una de las grandes deficiencias del PROAGRI I ha sido la inexistencia de un sistema adecuado de seguimiento y evaluación (SyE). Se encuentra en fase avanzada de elaboración por consultores internacionales un sistema amplio de información de gestión que incorpora un sistema eficaz de SyE con indicadores claros y verificables, incluidos los requeridos por el FIDA en su sistema de gestión de los resultados y el impacto (RIMS). El SyE del programa se integrará en el sistema de SyE del PROAGRI en los niveles nacional, provincial y de distrito. El memorando de entendimiento, con su anexo anual relativo a los compromisos, obligaciones mutuas y metas e hitos operacionales, así como sus revisiones periódicas, proporcionará un medio provisional de seguir los progresos realizados y evaluar los logros. El programa apoyará una revisión del PROAGRI II a los dos años de ejecución —cuyo objeto prioritario acordado será verificar que los sistemas y mecanismos que hay que desarrollar durante los dos primeros años hayan sido completados y adoptados— y una revisión a mitad de período a los cuatro años de la ejecución. Otros elementos importantes del marco de SyE incluirán talleres para los interesados directos y evaluaciones y revisiones externas formales acordadas, estudios del impacto y otros estudios especiales.

## G. Justificación económica

35. Se calcula que programa tendrá un impacto directo y sustantivo en aproximadamente 63 400 hogares de la categoría más pobre, 46 500 de la categoría pobre y 31 000 de la categoría menos pobre/emergente, lo que suma algo más de 140 000 hogares ó 700 000 personas. Se estima que 140 000 hogares más obtendrán beneficios indirectos y de menor cuantía, con lo que en total se beneficiarán del programa 1,4 millones de personas, o el 9% del universo del grupo-objetivo. El resultado previsto del programa es que 30 000 hogares pasen de la categoría más pobre a la pobre y 20 000 hogares de la pobre a la menos pobre/emergente. Un análisis de seis modelos de explotación elaborado para reflejar situaciones e impactos típicos muestra que con el programa el aumento anual de los ingresos en las familias de beneficiarios supera el 20%. Respecto de las familias más pobres y con mayor inseguridad alimentaria, se estima que el déficit de alimentos se reducirá entre el 31% y el 77%. La tasa de rendimiento económico calculada del programa, incluida la financiación de contrapartida del Gobierno, es del 12%; si se excluye el 80% de la financiación del Gobierno en calidad de costos no recuperables, la tasa de rendimiento económico es del 21%.

## **H. Riesgos**

36. El programa afronta riesgos en cuatro grandes esferas. En primer lugar, cabe la posibilidad de que no se sostengan el compromiso del Gobierno de asignar recursos suficientes para la reducción de la pobreza rural y el compromiso del Ministerio de Agricultura de poner en pie servicios de extensión pluralistas y dirigidos por los agricultores y de concentrar gradualmente sus funciones en la legislación, la reglamentación y la facilitación. El firme liderazgo y el continuo diálogo entre el Grupo de trabajo de los asociados del PROAGRI y el Ministerio de Agricultura son el principal medio para mitigar ese riesgo. En segundo lugar, existe el riesgo de que no haya suficientes proveedores de servicios del sector privado (incluidas ONG). Para amortiguarlo, el programa proporcionará capacitación y asistencia financiera para el establecimiento o el afianzamiento de entidades y agricultores-promotores y alentará la unión entre los grupos con el fin de optimizar la cobertura y la utilización de los que estén disponibles. En tercer lugar, la adopción de reformas a nivel de distrito podría resultar más lenta de lo previsto. Si esto ocurre, se admitirá cierta flexibilidad en el cumplimiento de las condiciones de observancia, y se prestará asistencia adicional para la participación de los distritos. En cuarto lugar, persiste cierta incertidumbre acerca del grado de preparación del PROAGRI II y el mecanismo común para el flujo de recursos. Para ayudar a mitigar ese riesgo, el FIDA ha participado activamente en la formulación de un memorando de entendimiento revisado para el PROAGRI II.

## **I. Impacto ambiental**

37. El programa ha sido clasificado en la categoría C; se prevé que el impacto ambiental será en gran medida positivo. El programa proporcionará una combinación de ordenación sostenible de los recursos naturales y tecnologías agrícolas de bajos insumos que incrementará la productividad de la mano de obra y de la tierra. La adopción de tecnologías, como las que se utilizan en la agricultura de conservación, tiene un doble efecto beneficioso: previenen la degradación del suelo y mejoran la capacidad de retención de agua y la fertilidad del suelo, y también ahorran mano de obra, particularmente en los hogares encabezados por mujeres y los afectados por el VIH/SIDA. Además, las intervenciones del programa en materia de ordenación de los recursos sociales y naturales supondrán un avance para la autonomía de las comunidades y el uso sostenible de los recursos naturales. El Ministerio de Agricultura está bien informado de la amplia reglamentación ambiental ahora en vigor, y está bien dotado de recursos para garantizar que se lleven a cabo las necesarias evaluaciones del impacto ambiental de los subproyectos y las actividades a nivel de distrito y niveles inferiores.

## **J. Características innovadoras**

38. Aunque ésta no es la primera inversión del FIDA en la que se adopta un enfoque sectorial, el programa propuesto tiene particular importancia porque la participación más intensa del Fondo, especialmente en la mecánica y el avance de las operaciones del PROAGRI, contribuirá considerablemente a la credibilidad y la sostenibilidad del enfoque y a la consiguiente armonización de los esfuerzos de los donantes. También situará al FIDA en una posición firme desde la que participar activamente en el diálogo sobre políticas, particularmente en lo que se refiere a la extensión. El programa también adopta un enfoque innovador al trabajar en paralelo con un proceso de descentralización más amplio, que ha estado avanzando con apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Banco Mundial y numerosos donantes bilaterales en un país donde el movimiento hacia la democracia y la transferencia de funciones a nivel local tiene particular importancia y afronta dificultades especiales. Una vez más, aunque la reforma de la prestación de servicios de extensión no es una actividad nueva para el FIDA, el programa será decisivo para consolidar la transformación hacia la plena participación de los agricultores, una planificación agrícola realista y una prestación de servicios de extensión de carácter pluralista y quizá con el tiempo comercializada.

**PARTE III – INSTRUMENTOS Y FACULTADES JURÍDICOS**

39. Un convenio de préstamo entre la República de Mozambique y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión del préstamo propuesto al prestatario. Se adjunta como anexo un resumen de las garantías suplementarias importantes incluidas en el convenio de préstamo negociado.
40. La República de Mozambique está facultada por su legislación para contraer empréstitos con el FIDA.
41. Me consta que el préstamo propuesto se ajusta a lo dispuesto en el *Convenio Constitutivo del FIDA*.

**PARTE IV – RECOMENDACIÓN**

42. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe el préstamo propuesto de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República de Mozambique, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a trece millones ochocientos cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 13 850 000), con vencimiento el 1° de noviembre de 2045, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del un por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y recomendación del Presidente.

Lennart Båge  
Presidente

**RESUMEN DE LAS GARANTÍAS SUPLEMENTARIAS  
IMPORTANTES INCLUIDAS EN EL CONVENIO DE PRÉSTAMO NEGOCIADO  
(Negociaciones concluidas el 7 de febrero de 2006)**

1. **Cuenta del programa.** El Gobierno de la República de Mozambique (el “Gobierno”) abrirá y posteriormente mantendrá en el Banco Central del país, o en otro banco acordado por el Gobierno y el FIDA, una cuenta en dólares estadounidenses, o en otra moneda convenida por el FIDA, para las operaciones del programa (la “cuenta de financiación común del PROAGRI”). Esta cuenta deberá estar protegida, en los términos y condiciones que proponga el Gobierno y acepte el FIDA, contra la aplicación de medidas de compensación, incautación o embargo.

2. **Suspensión.** Además de los hechos previstos en la sección 12.01 de las *Condiciones generales para la financiación del desarrollo agrícola*, el FIDA:

- a) podrá suspender, total o parcialmente, el derecho del Gobierno a solicitar retiros de fondos del préstamo cuando se produzca alguno de los hechos en ellas indicados o se dé cualquiera de las circunstancias siguientes:
  - i) que un acuerdo con un signatario asociado no haya entrado en vigor y no haya surtido efecto en la fecha o fechas en él previstas o en una fecha o fechas posteriores establecidas por el otro u otros signatarios asociados, y que el Gobierno no disponga de fondos sustitutivos en términos y condiciones aceptables para el FIDA con ese fin, o el efecto sea negativo para la ejecución del programa;
  - ii) que el derecho del Gobierno a retirar los recursos financieros proporcionados por el otro u otros signatarios asociados haya sido suspendido, cancelado o anulado, en su totalidad o en parte, o que otros recursos financieros proporcionados a título de donación hayan vencido y sean exigibles antes de la fecha de vencimiento convenida; o se haya producido un hecho que, por notificación o con el paso del tiempo, pueda conducir a cualquiera de las situaciones anteriormente mencionadas o cuyo efecto sea negativo para la ejecución del programa;
  - iii) que se haya modificado la orientación, el marco o el contenido del PROAGRI II de manera que, a juicio del FIDA, no se puedan cumplir los objetivos y las metas del programa o los términos del convenio de préstamo del programa;
  - iv) que el memorando de entendimiento o cualquier cláusula del mismo haya sido objeto de renuncia, suspensión, revocación, enmienda o modificación sin el consentimiento previo del FIDA, y éste haya determinado que tal renuncia, suspensión, revocación, enmienda o modificación ha tenido o es probable que tenga consecuencias adversas sustanciales para el programa.
- b) suspenderá, en todo o en parte, el derecho del Gobierno a solicitar retiros de fondos del préstamo si el informe de auditoría previsto en el convenio de préstamo no se ha realizado de manera satisfactoria en un plazo de 12 meses a partir del final del período de presentación del informe financiero en él establecido.

3. **Condiciones para la efectividad.** A continuación se especifican las condiciones que deberán cumplirse para la efectividad del convenio de préstamo:

- a) que el FIDA haya aprobado el plan operativo del primer año del programa;
- b) que el Ministerio de Agricultura haya revisado a la satisfacción del FIDA el plan general de extensión;

ANEXO

- c) que los ministerios signatarios, el FIDA y por lo menos otros dos asociados signatarios hayan firmado debidamente el memorando de entendimiento y se hayan cumplido todas las condiciones para su efectividad (distintas de la efectividad de los documentos del préstamo);
- d) que el Coordinador del PROAGRI, el Director de Administración y Finanzas, el Jefe del Departamento de Seguimiento y Evaluación de la Dirección de Economía y el Jefe del Departamento de Planificación de la Dirección de Economía se hayan incorporado o hayan sido contratados y nombrados de conformidad con los términos del acuerdo concertado entre el Gobierno y el grupo de asociados del PROAGRI;
- e) que se haya firmado debidamente el convenio de préstamo del programa y se hayan adoptado todas las medidas administrativas y oficiales necesarias para autorizar y ratificar debidamente la firma y el cumplimiento de dicho convenio por el Gobierno, y
- f) que el Gobierno haya remitido al FIDA un dictamen jurídico favorable, emitido por el Ministerio de Justicia, cuya forma y contenido sean aceptables para el FIDA.

4. **Fondos de contrapartida.** El Gobierno pondrá a disposición del Ministerio de Agricultura los fondos de contrapartida procedentes de fuentes distintas del préstamo por una cantidad total equivalente a USD 30 100 000, aproximadamente, de conformidad con los procedimientos nacionales seguidos habitualmente en materia de asistencia para el desarrollo. Con ese fin, el Gobierno hará asignaciones presupuestarias durante cada ejercicio financiero equivalentes al monto de los fondos de contrapartida previstos en el plan operativo correspondiente al año del programa de que se trate y pondrá trimestralmente por anticipado dichas asignaciones a disposición del organismo principal del programa.

5. **Género.** El Gobierno velará por que las mujeres estén representadas en la organización y gestión del programa. También velará por que las mujeres beneficiarias estén representadas en todas las actividades del programa y reciban beneficios apropiados de los resultados obtenidos.

6. **Prácticas de gestión de plaguicidas.** A fin de que se sigan prácticas ambientales apropiadas, conforme a lo dispuesto por el FIDA, el Gobierno velará por que todos los organismos de ejecución adopten medidas apropiadas de gestión de plaguicidas en el marco del programa y, con ese fin, se asegurará de que ninguno de los plaguicidas empleados en el programa figure entre los prohibidos por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación o por la Organización Mundial de la Salud.

7. **Seguimiento.** El sistema de seguimiento y evaluación del PROAGRI II tendrá por objeto seguir de cerca los resultados materiales y financieros del programa y se ultimarán antes de transcurridos seis meses a partir de la efectividad del programa, e incluirá, entre otras cosas, los indicadores básicos del sistema de gestión de los resultados y el impacto del FIDA.

8. **Exención fiscal.** El Gobierno eximirá del pago de impuestos la importación, adquisición y abastecimiento de todos los bienes, obras públicas y servicios que se financien con los recursos del préstamo.

9. **Seguro del personal del programa.** El Gobierno contratará un seguro para todo el personal del programa contra el riesgo de enfermedad y accidente conforme a las prácticas habituales de la administración pública nacional.

10. **Asistencia técnica.** El organismo principal del programa velará por que se contrate toda la asistencia técnica necesaria durante el período de ejecución del programa.

APPENDIX I

COUNTRY DATA

MOZAMBIQUE

<b>Land area (km<sup>2</sup> thousand) 2003 1/</b>	784	<b>GNI per capita (USD) 2003 1/</b>	210
<b>Total population (million) 2003 1/</b>	18.79	<b>GDP per capita growth (annual %) 2000 1/</b>	5
<b>Population density (people per km<sup>2</sup>) 2003 1/</b>	24	<b>Inflation, consumer prices (annual %) 2003 1/</b>	13
<b>Local currency</b>	Metical (MZM)	<b>Exchange rate: USD 1 =</b>	MZM 25 000
<b>Social Indicators</b>		<b>Economic Indicators</b>	
Population (average annual population growth rate) 1997-2003 1/	2.0	GDP (USD million) 2003 1/	4 321
Crude birth rate (per thousand people) 2003 1/	40	Average annual rate of growth of GDP 1/ 1983-1993	3.6
Crude death rate (per thousand people) 2000 1/	21	1993-2003	8.1
Infant mortality rate (per thousand live births) 2003 1/	101	Sectoral distribution of GDP 2003 1/	
Life expectancy at birth (years) 2003 1/1	41	% agriculture	26
Number of rural poor (million) (approximate) 1/	n/a	% industry	31
Poor as % of total rural population 1/	n/a	% manufacturing	16
Total labour force (million) 2003 1/	9.83	% services	43
Female labour force as % of total 2003 1/	49	Consumption 2003 1/	
<b>Education</b>		General government final consumption expenditure (as % of GDP)	12
School enrolment, primary (% gross) 2003 1/	103 a/	Household final consumption expenditure, etc. (as % of GDP)	77
Adult illiteracy rate (% age 15 and above) 2003 1/	53 a/	Gross domestic savings (as % of GDP)	11
<b>Nutrition</b>		<b>Balance of Payments (USD million)</b>	
Daily calorie supply per capita	n/a	Merchandise exports 2003 1/	880
Malnutrition prevalence, height for age (% of children under 5) 2003 2/	44 a/	Merchandise imports 2003 1/	1 365
Malnutrition prevalence, weight for age (% of children under 5) 2003 2/	26 a/	Balance of merchandise trade	-485
<b>Health</b>		Current account balances (USD million)	
Health expenditure, total (as % of GDP) 2003 1/	6 a/	before official transfers 2003 1/	-809
Physicians (per thousand people)	n/a	after official transfers 2003 1/	-516
Population using improved water sources (%) 2000 2/	57	Foreign direct investment, net 2003 1/	337
Population with access to essential drugs (%) 1999 2/	50-79	<b>Government Finance</b>	
Population using adequate sanitation facilities (%) 2000 2/	43	Cash surplus/deficit (as % of GDP) 2003 1/	n/a
<b>Agriculture and Food</b>		Total expenditure (% of GDP) 2003 1/	n/a
Food imports (% of merchandise imports) 2003 1/	14 a/	Total external debt (USD million) 2003 1/	4 930
Fertilizer consumption (hundreds of grams per ha of arable land) 2000 1/	59 a/	Present value of debt (as % of GNI) 2000 1/	38
Food production index (1999-01=100) 2003 1/	104	Total debt service (% of exports of goods and services) 2000 1/	7
Cereal yield (kg per ha) 2003 1/	862	Lending interest rate (%) 2003 1/	25
<b>Land Use</b>		Deposit interest rate (%) 2003 1/	12
Arable land as % of land area 2003 1/	5 a/		
Forest area as % of total land area 2003 1/	39 a/		
Irrigated land as % of cropland 2003 1/	2 a/		

a/ Data are for years or periods other than those specified.

1/ World Bank, *World Development Indicators* CD ROM 2005

2/ UNDP, *Human Development Report*, 2004

**PREVIOUS IFAD FINANCING IN MOZAMBIQUE**

<b>Project/Programme Name</b>	<b>Initiating Institution</b>	<b>Cooperating Institution</b>	<b>Lending Terms</b>	<b>Board Approval</b>	<b>Loan Effectiveness</b>	<b>Current Closing Date</b>	<b>Loan/Grant Number</b>	<b>Denominated Currency</b>	<b>Approved Loan/Grant Amount</b>
National Programme for Food Production in the Cooperative and Family Sector	IFAD	UNOPS	HC	31 Mar 82	23 Feb 83	31 Dec 86	L-I-93-MZ	SDR	17 700 000
Nampula Artisanal Fisheries Project	IFAD	UNOPS	HC	15 Sep 93	04 Nov 94	31 Dec 02	L-I-334-MZ	SDR	4 350 000
Niassa Agricultural Development Project	IFAD	UNOPS	HC	20 Apr 94	19 Oct 94	30 Jun 06	L-I-359-MZ	SDR	8 800 000
Second Agricultural Rehabilitation Project	IFAD	IDA	HC	10 Sep 87	26 Apr 88	31 Jan 96	G-S-5-MZ	SDR	800 000
Second Agricultural Rehabilitation Project	IFAD	IDA	HC	10 Sep 87	26 Apr 88	31 Jan 96	L-S-8-MZ	SDR	11 850 000
Family Sector Livestock Development Programme	IFAD	UNOPS	HC	04 Dec 96	12 Feb 98	31 Dec 06	G-I-19-MZ	USD	65 000
Family Sector Livestock Development Programme	IFAD	UNOPS	HC	04 Dec 96	12 Feb 98	31 Dec 06	L-I-432-MZ	SDR	13 450 000
PAMA Support Project	IFAD	UNOPS	HC	08 Dec 99	07 Sep 01	31 Mar 08	G-I-90-MZ	USD	60 000
PAMA Support Project	IFAD	UNOPS	HC	08 Dec 99	07 Sep 01	31 Mar 08	L-I-515-MZ	SDR	16 550 000
Sofala Bank Artisanal Fisheries Project	IFAD	UNOPS	HC	12 Sep 01	02 Sep 02	31 Mar 09	G-I-125-MZ	USD	60 000
Sofala Bank Artisanal Fisheries Project	IFAD	UNOPS	HC	12 Sep 01	02 Sep 02	31 Mar 09	L-I-566-MZ	SDR	14 000 000
Rural Finance Support Programme	IFAD	UNOPS	HC	17 Dec 03	30 Aug 04	31 Mar 14	L-I-622-MZ	SDR	6 650 000

HC: Highly concessional

IDA: International Development Association (World Bank Group)

UNOPS: United Nations Office for Project Services

**LOGICAL FRAMEWORK**

<b>Intervention Logic</b>	<b>Objectively Verifiable Indicators</b>	<b>Sources of Verification</b>	<b>Assumptions</b>
<p><b>Overall Objective</b></p> <p>To contribute to absolute poverty reduction and improvement in the quality of life of the rural poor</p>	<p>Improved living conditions, manifested in increased, more resilient incomes, household/family asset accumulation, and enhanced health and nutrition status, particularly for children</p> <p>Three Millennium Development Goals:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• reduction of absolute poverty</li> <li>• reversal of spread of HIV/AIDS</li> <li>• environmentally sound and sustainable development</li> </ul>	<p>Performance Assessment Framework (under the PARPA action plan), evaluation of Social and Economic Plans (PESs), and Poverty Observatory</p> <p>National household income statistics and poverty studies</p>	<p>Continued Government focus on poverty reduction as a priority.</p> <p>Sustained Government and donor support and acceleration in the decentralized governance programme</p>
<p><b>Programme Purpose</b></p> <p>Increased returns and improved household food security for male and female subsistence farmers, including female-headed and disadvantaged households, through a steady rise in production efficiency</p>	<p>Profitability of small-scale farms of both male- and female-headed households</p> <p>Production and income share of the poor, and growth in the incomes of women from agriculture</p> <p>Progression of male and female farmers and their families up the ladder of development, commercialization and well-being, from poorer to less poor/emerging income categories</p>	<p>National statistics and surveys</p> <p>Provincial and district progress reports and evaluations</p> <p>PROAGRI II memorandum of understanding attachments: annual financing agreements, statement of obligations, and outline intervention and operating schedules</p> <p>PROAGRI II M&amp;E system</p>	<p>Continuation of overall country economic recovery</p> <p>Complementary progress with other pillars of sector development: marketing, natural resource management (NRM) and rural finance</p> <p>Strong support for PROAGRI II from Government, civil society and donors</p>

Intervention Logic	Objectively Verifiable Indicators	Sources of Verification	Assumptions
<p><b>Results</b></p> <p><b>1. Supply-side development</b> (for extension/technical services)</p> <p><b>1.1 Public-sector reorientation and support</b></p> <p>Reinforcement of capability for locally oriented planning and coordination of implementation at the central level in the PROAGRI II Unit, Extension and related directorates</p> <p>Competent public-sector planning and implementation capacity established at the locality, district and province level, including effective outsourcing and management of service-provider contracts</p> <p>Smallholder priorities for agricultural production and productivity services clarified, strengthened and incorporated in local plans</p>	<p>Number, quality and timeliness of production of national/zonal plans and establishment of procedures, systems, implementation mechanisms</p> <p>Records of task fulfilment for national and international consultancies</p> <p>Incorporation of needs of poor farmers, including female-headed and disadvantaged households, in district agricultural and development plans and locality/district PESs and local workplans and budgets</p> <p>Number and quality of participatory district/locality agricultural plans</p> <p>Existence, goals and strength of public-sector front-line service delivery units</p> <p>Performance of contract managers in the public sector</p>	<p>Records of dialogues and outcomes from public, private and NGO interactions</p> <p>Technical assistance contracts and reports</p> <p>Programme implementation plan and manual. Memorandum of understanding attachments: annual financing agreements and outline operating schedules</p> <p>Aggregated provincial and national workplans and budgets and reviews</p> <p>Province development plans and annual reports</p> <p>Locality and district agricultural plans</p> <p>District development plans and related reports of results and accounts</p>	<p>Progressive devolution of planning and management responsibilities, with robust fiscal arrangements</p> <p>Acceptance of primacy of farmers' views in allocating development resources within sector</p> <p>Complementary services (roads, microfinance) prioritized in local planning mechanisms</p>

Intervention Logic	Objectively Verifiable Indicators	Sources of Verification	Assumptions
<p><b>1.2 Private-sector/NGO promotion and support</b></p> <p>Encouragement of evolution and establishment – and rapid increase in number and quality – of active private-sector and NGO service providers of extension, associated technology development, training and information</p>	<p>Coverage of rural areas by service providers, input suppliers, traders and other market chain operators</p> <p>Access to information and knowledge</p> <p>Cost-effectiveness of mix of public- and private-sector service delivery</p>	<p>District and provincial records</p> <p>Diagnostic study of barriers to development of service delivery capacity</p> <p>Cost-effectiveness study</p>	<p>Commitment of the Government to cost-effectiveness in pluralistic service-delivery mechanisms</p>

Intervention Logic	Objectively Verifiable Indicators	Sources of Verification	Assumptions
<p><b>2. Demand-side development</b> (for extension/technical services)</p> <p><b>2.1 Farmer organization and empowerment</b></p> <p>Existing, nascent and potential community/farmer groups contacted, consulted and lent assistance to organize and network into committees and forums and consolidate legal status, provided with learning and guidance for definition of potential and means of attainment and uplift</p> <p><b>2.2 Group, association and enterprise development</b></p> <p>Sustainable market-oriented agricultural production groups and associations, with equitable and inclusive access to benefits by females and males, pursuing common technical and commercial interests; interacting with public and commercial service providers and involved in agricultural services provision and with local government</p>	<p>Farmer organizations active in participatory planning, programme subprojects/activities in communities in all localities and districts</p> <p>Farmer organizations with profitable economic activity under way</p> <p>Number of market-oriented groups and associations operating profitable enterprises and services with bank accounts and without external management or subsidies beyond the inception phase</p>	<p>Locality, district and provincial records</p> <p>Reports of animators and service providers</p> <p>PROAGRI II memorandum of understanding attachments: annual financing agreements and outline operating schedules</p> <p>Agricultural Survey, other official surveys and case studies</p> <p>Reports of private-sector/NGO partners</p>	<p>Increasingly conducive environment for small enterprise development, including access to financial services</p> <p>Sustained programme of investments in public commercial infrastructure made, including roads and markets</p>

Intervention Logic	Objectively Verifiable Indicators	Sources of Verification	Assumptions
<p><b>3. Agricultural services provision</b> (Products and their delivery)</p> <p><b>3.1 Provincial-level service delivery</b></p> <p>Effective public-good support services supplied on demand to the production systems of smallholders in all provinces, such as seed multiplication, sanitary regulations, disease prevention, specific contracted applied/adaptive research and natural resource management activities</p>	<p>Availability of essential support services for the small-scale agricultural sector</p> <p>Provincial public-sector response to provision of advice, services for different categories of need of communities, farm households and families</p> <p>Existence and quality of services, with alignment to needs of women and disadvantaged groups</p>	<p>District and provincial records</p> <p>Feedback from male and female farmer organizations</p> <p>Reports of provincial forums or association clusters</p>	<p>Government commitment to provide services that private sector should not, cannot or will not provide: legislation, regulation, facilitation</p>
<p><b>3.2 District/local-level service delivery</b></p> <p>Appropriate advice, facilitation of access, knowledge and technology provided to farmers at the district level and downstream in direct response to needs identified and expressed in proper consultations</p>	<p>Responses of male and female farmers to trends in market demand</p> <p>District and downstream public-sector response to provision of advice, services for different categories of need of communities and farm households and families</p> <p>On-farm productivity and avoidance of losses</p>	<p>Production, price and trade statistics</p> <p>Crop, livestock and household income surveys</p> <p>Reports of district or association clusters</p> <p>District council records</p>	<p>Completion of reorientation of sectoral development to a market-led approach, in parallel with adequate local welfare services and support for remote and marginal areas</p>

Intervention Logic	Objectively Verifiable Indicators	Means	Preconditions
<b>Activities</b>			
<p><b>1. Supply-side development</b></p> <p><b>1.1 Public-sector reorientation and support</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Provision of technical assistance, training, experiential learning for key central department and PROAGRI II Unit personnel and operational support</li> <li>• Enhancement of capacity at the district and provincial levels to plan and manage sectoral development and the delivery of agricultural services, with emphasis on socio-economic and business analysis</li> <li>• Direct support for the decentralization process by generating agriculture and natural resource sector plans within the emerging overall local planning framework</li> <li>• Initiation and incorporation of inclusive small-scale farmer consultation and representation procedures in decentralized government policy, planning, implementation and management decisions</li> </ul>	<p>Essential PROAGRI II documentation, systems and procedures designed in a participatory manner and applied</p> <p>Operating guidelines and terms of reference</p> <p>Appropriate activities incorporated in annual and prospective development plans and funded under the Ministry of Agriculture, provincial and district budgets</p> <p>Effective deployment of managerial and technical resources</p> <p>Frequency, effectiveness and sustainability of consultations between poor farmers and local government officials</p>	<p>Technical assistance</p> <p>Training needs assessment update and staff training emphasizing gender and socio-economic dimensions</p> <p>Stakeholder workshops</p> <p>Vehicles, equipment, communications at the provincial and (mainly) district level</p> <p>National campaign to raise profile and enhance PROAGRI credibility</p> <p>Countrywide campaign of local sectoral consultations with farmers</p> <p>Additional district agriculture and natural resource management staff, at least half women</p> <p>Incremental transport, office and field operating costs</p>	<p>PROAGRI I completed (Ministry of Agriculture reforms and realization of M&amp;E scheme)</p> <p>PROAGRI II formalized with a revised memorandum of understanding and plan of action</p> <p>Agricultural development given priority in local development planning</p> <p>Cadres prepared to shift mindset from training and visit to demand-driven and market-led extension approach and carry through policy of meaningful consultations with female and male smallholders</p>

Intervention Logic	Objectively Verifiable Indicators	Means	Preconditions
<b>Activities</b>			
<p><b>1.2 Private-sector/NGO promotion and support</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Encouragement of commercial agricultural enterprises in provision of extension services</li> <li>• Institution-building of local NGOs as rural service providers</li> <li>• Start-up support for new small-scale entrants to rural services provision</li> <li>• Selection, training and establishment of locally resident female and male farmer-promoters as extensionists</li> </ul>	<p>Robust performance-based contracts with change agents, including women advisers and mentors, for business promotion interventions</p>	<p>Sector service-provider development programme: awareness campaign and management</p> <p>Training, mentoring and matching grants for initial investments for feasible schemes for small and medium-sized enterprises/local NGOs as new service providers</p> <p>Vocational and functional literacy training, and matching grants for initial investments for farmer-promoters</p>	<p>Business climate sufficiently dynamic to attract new service providers to rural areas</p>

Intervention Logic	Objectively Verifiable Indicators	Means	Preconditions
<b>Activities</b>			
<p><b>2. Demand-side development</b></p> <p><b>2.1 Farmer organization and empowerment</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• District-based inventory of female and male farmer groups and associations</li> <li>• Strengthening learning capacities and self-reliance of groups, including group dynamics and inclusion</li> <li>• Support the networking of groups into community development committees and local forums</li> <li>• Strengthening the role of committees and forums in agricultural priority setting and planning</li> <li>• Support for graduation and legal registration of farmer associations</li> </ul> <p><b>2.2 Group, association and enterprise development</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Transformation of producer groups into profitable associations</li> <li>• Training in business, administration and financial management</li> <li>• Facilitation of linkage and access to other sources of assistance, including related projects in rural finance and assistance for enterprise development and NGO schemes for crop and livestock improvement and ownership</li> </ul>	<p>Inventories made: socio-economic and gender profiles of membership and leadership of producer groups</p> <p>Contracts with public/private-sector service providers for facilitation and support of group development; and/or number of groups with self-supported activities</p> <p>Number of community development committees or extension management committees established and operational</p> <p>Community development plans with agricultural priorities</p> <p>Number of inclusive, graduated groups and number of registered groups</p> <p>Number of associations with profitable enterprises</p> <p>Number of groups with accounts and trading/operating reports</p> <p>Number of farmer groups with commercial and other interest linkages</p>	<p>Facilitation and support of group formation and development</p> <p>Provision of effective advice, mentoring and availability of empathetic back-up at the district, province and national levels</p> <p>Development of farmer associations and their enterprises, including matching grants for initial investments where justified</p> <p>Graduation records, including gender and disadvantaged profiles</p>	<p>Effective change agents available</p> <p>Appropriate rural economic group development technology available</p> <p>Viable commercialization opportunities found, tested and proven</p>

Intervention Logic	Objectively Verifiable Indicators	Means	Preconditions
<b>Activities</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Preparation of associations to deliver agricultural services</li> <li>Provision of limited matching grant funding for well-founded group enterprises or schemes where no other source is available</li> </ul>	<p>Number of groups involved in services for other farmers and groups</p> <p>Numbers and types of schemes assisted</p>		
<p><b>3 Agricultural service delivery</b></p> <p><b>3.1 Provincial-level service delivery</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Contracting/outsourcing service delivery</li> <li>Delivery of “public good” sectoral and inter-sectoral services (including regulation)</li> <li>Conduct of overarching strategic/thematic activities and studies</li> </ul>	<p>Services included in PROAGRI/Ministry of Agriculture and provincial workplans and budgets</p> <p>Service provision encompasses whole spectrum of crop, livestock, and natural resource management technical and management support</p>	<p>Strategic sectoral studies</p> <p>Thematic sectoral activities</p> <p>Delivery of services by public sector augmented by contract staff</p>	<p>Momentum of deconcentration/devolution of government services accelerated</p> <p>Principle of pluralistic delivery embedded in public-sector psyche</p>
<p><b>3.2 District/local-level service delivery</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Contracting/outsourcing service provision</li> <li>Delivery of sectoral advisory services including market information, local studies, knowledge and technology transfer</li> <li>Basic production support services for remote/low-potential areas</li> </ul>	<p>Services included in PROAGRI/ Ministry of Agriculture and district and locality work plans and budgets</p> <p>Service delivery encompasses whole spectrum of crop, livestock, and natural resource management technical and management support</p>	<p>Local technical studies</p> <p>Support for remote/low-potential areas</p> <p>Delivery of services by public sector augmented by contract staff</p>	<p>Resources mobilized to fund expanded public- and private-sector services at the district and downstream levels</p>

# ORGANIGRAMME

